

CÓRDOBA,

13 DIC 2019

## VISTO

El CUDAP EXP-UNC: 0021337/2019 (y sus acumulados EXP-UNC 23908/2019 y EXP-UNC 57033/2019) por el cual el Prof. Dr. Miguel A. Ortiz Pellegrini, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Historia del Derecho, solicita la designación del Prof. Alberto Daniel Mousist (legajo 52374) para la cobertura de la licencia por enfermedad de la Prof. Susana Liliana Aguirre (legajo 25531).

## Y CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 913/19 se dispuso justificar inasistencias por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, a la Prof. Susana Liliana Aguirre, Legajo: 25531- en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la cátedra "A" de la asignatura Historia del Derecho, desde 08 de mayo de 2019 y hasta el 06 de junio de 2019, por un total de 30 (treinta) días, de acuerdo al Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Que a fs. 16 obra la constancia de licencia médica emitida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en relación a la Prof. Susana Liliana Aguirre, entre el 08 de mayo de 2019 y el 03 de noviembre de 2019.

Que a fs. 17 la Prof. Susana Liliana Aguirre incorpora constancia de licencia médica emitida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por un nuevo período que va desde el 04 de diciembre de 2019 y el 03 de marzo de 2020.

Que la Prof. Susana Liliana Aguirre registra en esta dependencia un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Historia del Derecho, conforme Res. HCD 54/19.

Que el Prof. Alberto Daniel Mousist registra en esta dependencia un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Historia del Derecho, conforme Res. HCD 54/19.

Que a fs. 19 (3/9) obra informe del Departamento de Estudios Básicos y de la Dirección General de Enseñanza de esta Casa en relación a las tareas docentes cumplidas por el Prof. Alberto Daniel Mousist.

Que a fs. 20 obra informe del Sr. Secretario Académico de la Facultad en sentido favorable a lo solicitado.

Lo establecido en el art. 46, inc. c) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

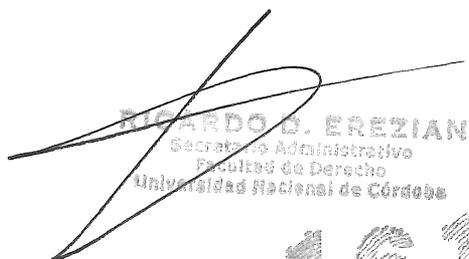
### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Justificar las inasistencias con goce de haberes de la Prof. **Susana Liliana Aguirre** (legajo 25531) por enfermedad de largo tratamiento entre el 07 de junio de 2019 al 03 de noviembre de 2019, en su cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "A" de la asignatura Historia del Derecho, de acuerdo a lo establecido en el art. 46, inc. c) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

**Artículo 2°:** Conceder licencia con goce de haberes Prof. Susana Liliana Aguirre (legajo 25531) por enfermedad de largo tratamiento entre el 04 de diciembre de 2019 y el 03 de marzo de 2020, en su cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "A" de la asignatura Historia del Derecho, de acuerdo a lo establecido en el art. 46, inc. c) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

**Artículo 3°:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Alberto Daniel Mousist** (legajo 52374) en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Historia del Derecho, en reemplazo de la Prof. Susana Liliana Aguirre, entre el 08 de mayo de 2019 y el 03 de noviembre de 2019 inclusive.

**Artículo 4°:** Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica; y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

  
RICARDO D. EREZIAN  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

1610

  
DR. GUILLERMO BARRERA BUZELEN  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA